



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR

Artículo 1: Si el Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos posee antecedentes de la puesta en marcha del funcionamiento del Juzgado Federal de la ciudad de Victoria Entre Ríos creado por Ley Nacional N° N° 25.862 el 14 de enero del 2004.

Artículo 2: Si el Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos ha realizado gestiones o tomado medidas al respecto.

Artículo 3: En su caso, si el Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos ha tomado contacto con el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y con el Ministerio Público de la Defensa para que informe cual es el estado de los concursos para cubrir los cargos del Juzgado Federal de la ciudad de Victoria.

**Gracia Jaroslavsky
Diputada provincial
Bloque UCR
Autora**

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Motiva el presente Pedido de Informe, la necesidad de implementar y poner en funcionamiento el Juzgado Federal de Victoria.

En este sentido, mediante la Ley N° 25.862 el 14 de enero del 2004, el Gobierno Nacional creó un Juzgado Federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Victoria, el cual debía contar con toda la infraestructura necesaria para desarrollar sus funciones con dos secretarías.

En la norma se establece que el mismo tendrá competencia sobre los departamentos de Victoria, Gualeguay, Tala y Nogoyá, quedando así modificada la competencia por desmembramiento del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Paraná lo que permite descomprimir el trabajo saturado de dicho juzgado.

Además de un Juez, la ley prevé los cargos que tendrá el Juzgado Federal: incluyen 1 Fiscal, 1 Defensor, 2 Secretarios de Juzgado, 2 Prosecretarios Administrativos, también Personal Administrativo y Técnico, 1 Jefe de Despacho (Habilitado), 1 Oficial Mayor (notificador), 2 Oficiales (Archivistas), 2 Escribientes, 2 Escribientes Auxiliares, y Personal de Servicio, 2 Medio Oficiales.

A 15 años de su creación todavía se está esperando la habilitación y puesta en marcha definitiva.

Pasaron tres gobiernos desde que, durante la gestión de Néstor Kirchner, el Consejo de la Magistratura alquiló un inmueble en calle Sarmiento de la ciudad de Victoria. Realizaron una inversión superior a 1,5 millones de pesos y pusieron todo en condiciones para que pueda funcionar, en julio del 2012 la empresa contratista entregó el final de obra. Posteriormente enviaron el mobiliario, que quedó depositado en las oficinas. Hace 9 años que el Consejo de la Magistratura sigue pagando el alquiler.

También durante la gestión de Mauricio Macri se enviaron pliegos de Defensores, se llamó a concurso para nominar un juez y se había designado un Fiscal que ganó por concurso. La dilación en los tiempos hizo que muchas de estas cuestiones quedaran postergadas para un futuro.

Actualmente se encuentra en trámite el concurso llevado a cabo por el Ministerio Público de la Defensa para designar al defensor del juzgado Federal de Victoria, el cual, ha sido suspendido en su ejecución por la crisis del Covid-19.

El Juzgado Federal de Gualeguaychú por fortuna concretó su apertura gracias a la intervención que tuvo como protagonista al senador entrerriano Pedro Guastavino (oriundo de la mencionada ciudad) y que por aquel entonces integraba en el Senado de la Nación las comisiones claves por donde pasan estos proyectos.

El Juzgado Federal de Victoria no corrió esa misma suerte y quedó postergado a la espera de decisiones políticas en una Argentina inmersa en crisis económica y la pandemia del coronavirus.

El Juzgado, cuando se habilite, necesita una partida especial del presupuesto del Poder Judicial de la Nación para asumir el costo operativo del organismo y el pago de sueldos de los magistrados y personal administrativo.

Aproximadamente en el mes de noviembre de 2019 un camión cargó todo el mobiliario que se encontraba en el inmueble que iba a ser la sede del Juzgado Federal de Victoria -que todavía no ha sido habilitado- y fueron llevados para al organismo judicial homónimo en Gualeguaychú. Cuando un camión cargó todo el mobiliario y se dirigió a Gualeguaychú, Victoria dio un gran paso hacia atrás en este proyecto que nació hace 15 años.

Sabemos que el flagelo de la droga es una constante en nuestro país y también en nuestra región, particularmente en Victoria, dado su estrecho vínculo con Rosario donde existen grandes bandas de narcotraficantes como la de "Los Monos" por dar un ejemplo conocido.

Hace unos días el semanario Paralelo 32 (noticia del 25/04/) publicó una nota relacionada con el hallazgo de 32 kilos de cocaína en un campo de islas del Departamento Victoria (según la información oficial), por parte de un peón rural mientras hacía una recorrida para juntar los animales.

La División de Toxicología de la Policía y la Justicia Federal de Paraná tomaron intervención en el hecho. Según informe policial, se secuestró material estupefaciente en el marco de una infracción a la ley nacional 23.737. La droga estaba acondicionada en bultos rectangulares, envuelto en bolsas plastillera de color blanca y verde. El paquete estaba recubierto con cinta de embalar transparente, conteniendo en su interior la cantidad de 29 (veintinueve) paquetes de menor tamaño, rectangulares, envueltos en material latex color negro, recubiertos con cinta de embalar transparente, con la inscripción de «PCU». Cada uno de esos paquetes contenía sustancia compacta del estupefaciente Clorhidrato de Cocaína, con la inicial PCU estampada en bajo relieve, en el centro de la sustancia. La droga arrojó un pesaje total de 31 kilos con 908 gramos. El secuestro quedó bajo resguardo de la Jefatura Departamental Victoria.

Esto pone en evidencia una vez más, la importancia de contar con el Juzgado Federal de la ciudad de Victoria. Por tal motivo, pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de resolución.